



Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022

CIRCULAR 127

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente se hace de su conocimiento, que el día de hoy se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los:

- Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para el Personal Técnico Operativo Base y Confianza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022
- Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para Mandos Medios y Superiores, así como Enlaces y Líderes Coordinadores de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Paraestatal y Alcaldías de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022
- Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para personal perteneciente al Programa de Estabilidad Laboral, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados, adscrito a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022

Dichos Lineamientos se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

C.c.e.p. Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel. Secretaria de Turismo. Secretaria de Turismo.....Presente.

